

RESOLUCIÓN N° 29/2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE PASAJES Y VIÁTICOS, A LOS FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 28 de enero del 2019.

VISTO:

El pedido para abonar pasajes y viáticos a funcionarios del rectorado de la Universidad, formulado por el Director General Administrativo bajo el Memorando DGA N° 004/2019, y

CONSIDERANDO:

Que, la **Ley N° 6258/2019** que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, prevé el pago de las remuneraciones extraordinarias, remuneración adicional, y pasajes y viáticos para los funcionarios que prestan sus servicios fuera del horario normal de actividades, y realizan viajes en cumplimiento de sus funciones específicas, y reglados por Resolución del HCSU N° 122/2017;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece que: "Son atribuciones y deberes del Rector"... **inc. l) Disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad, inc. p) Dictar Resoluciones y aplicar sanciones;**

Que, la Ley N° 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional del Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

RESUELVE:

Art. 1ro. AUTORIZAR la reposición en concepto de **viáticos y movilidad** a funcionarios del Rectorado de la Universidad Nacional de Canindeyú, que prestaron sus servicios fuera del horario normal de actividades, conforme al siguiente detalle:

RECTORADO FF 30

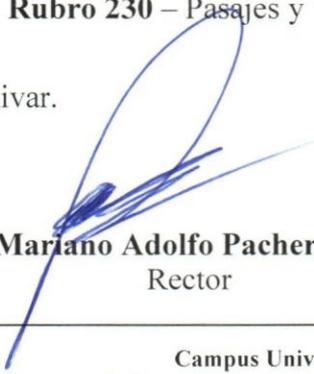
PRES	FECHAS	LOCALIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I. N°	CARGO	TOTAL
1-001	22-23/01/2019	Asunción	Ariel Aguilera	4.085.394	Enc. De Contabilidad	406.260.-
1-001	22-23/01/2019	Asunción	Norma Dávalos	1.719.722	Enc. De Patrimonio	406.260.-
1-001	22-23/01/2019	Asunción	Daniel Cortaza	4.337.785	Enc. Serv. Grales.	406.260.-
1-001	11/01/2019	Curuguaty	Pascual López	1.930.229	Aux. de Servicios	81.252.-
1-001	15-16/01/2019	Asunción	Daniel Cortaza	4.337.785	Enc. Serv. Grales.	406.260.-
1-001	11/01/2019	Curuguaty	Daniel Cortaza	4.337.785	Enc. Serv. Grales.	81.252.-
1-001	08/01/2019	Curuguaty	Daniel Cortaza	4.337.785	Enc. Serv. Grales.	81.252.-
1-001	15-16/01/2019	Asunción	Cándida Román	1.318.258	Dir. Gral Académ.	406.260.-

Art. 2do. IMPUTAR, la erogación dispuesta precedentemente al **Rubro 230 – Pasajes y Viáticos**, Universidad Nacional de Canindeyú.-

Art. 3ro. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.


Abg. Gladys Diana González de Ruíz
Secretaria General Interina




Dr. Mariano Adolfo Pacher Morel
Rector